

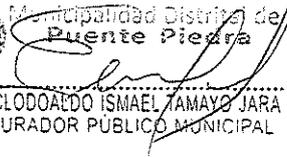


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Procuraduría Pública Municipal

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de conocimiento público que, en el periodo del primer y segundo Trimestre del año 2022 no hubo Actas de Conciliación dirigidos a esta Procuraduría Pública Municipal.

Puente Piedra, 25 de julio del 2022

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Abog. CLODOALDO ISMAEL ZAMAYO JARA
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL